

SEÑORES ACCIONISTAS DE RENTAX S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por **RENTAX S.A.**, en el ejercicio económico del 2008:

Como ustedes conocen, el único activo de la empresa, son los derechos fiduciarios de beneficio dentro del FIDEICOMISO MERCANTIL "LA RIOJA", el mismo que mantiene dentro de su patrimonio las dos terceras partes de los derechos y acciones hereditarios sobre un lote de terreno de 102 hectáreas, ubicado en el sector Nor-Este de la vía Perimetral-Pascuales, Parroquia Las Lojas, Cantón Daule y sobre le cual la compañía tiene proyectado construir una Urbanización.

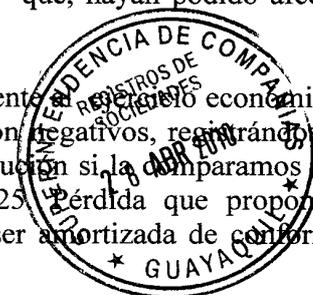
Si bien hemos cumplido con el pago del 50% del precio y cinco de los diez dividendos de la tabla de pagos, los derechos fiduciarios de beneficio no han podido aún ser restituidos por la FIDUCIARIA, MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR S.A.", en virtud de que no se ha podido realizar la partición extrajudicial del bien inmueble sobre el que recaen los derechos y acciones hereditarios, principalmente por la negativa de uno de los herederos de llegar a un acuerdo extrajudicial, por lo que fue decisión de la Administración iniciar el juicio de partición con la otra heredera, juicio que si no hay controversias demorará aproximadamente tres años.

La compañía durante el año 2009, no tuvo tampoco ingresos conforme se refleja en el Balance General, Estado de Resultados y Anexos que se adjuntan para vuestro conocimiento y aprobación. Los recursos para los pagos a los constituyentes del Fideicomiso fueron suministrados por sus accionistas y se han contabilizado como "Aportes para futuro aumento de capital".

La Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Del análisis del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2009, se establece que los resultados obtenidos fueron negativos, registrándose una pérdida de US\$10,382.60, que representa una disminución si la comparamos con la obtenida en el año 2008 que fue de US\$26,037.25. Pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas" para ser amortizada de conformidad con la Ley.



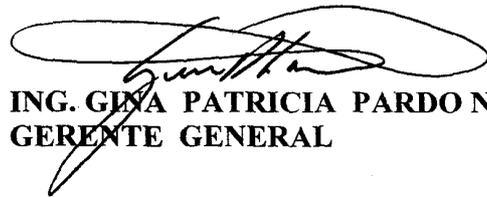
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Una vez que se presentará la demanda de partición, confío que llegaremos a un acuerdo con el otro heredero, con el cual ya ha habido acercamiento en el presente año, de esta forma se obtendrá la participación extrajudicial del lote de terreno, cuyos derechos y acciones hereditarios (2/3) fueron aportados al patrimonio del Fideicomiso Mercantil "La Rioja" y de esta forma poder desarrollar el proyecto inmobiliario que comprende la construcción de una Urbanización "La Rioja" con viviendas para la clase media baja, a quienes el Gobierno Central, les está otorgando el bono de la vivienda..

Finalmente les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a la administración.

Guayaquil, Marzo del 2010

p. RENTAX S.A.



**ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
GERENTE GENERAL**



Guayaquil, 19 de Abril de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a ustedes, que los Representantes Legales de la Compañía **RENTAX S.A.** a la presente fecha son los siguientes:

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete	Gerente General	C.I.0601532278
Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada	Presidente	C.I. 0908881006

Sin otro particular, me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Gerente General

